

ACTA No. 12

AYUNTAMIENTO 2016-2018

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Nacozari, Zacatecas siendo las 12:12 horas del dia miércoles 11 de enero del 2017, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba, Presidente Municipal Constitucional, asisten al Salón de cabildo del Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente para llevar a cabo esta sexta sesión extraordinaria de cabildo, se pone a consideración y por unanimidad se aprueba el orden del día implícito en la convocatoria y que a continuación se transcribe:

1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal

2.- Lectura del acta anterior.

3.- Informe del recurso ejecutado del fondo para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

4.- Reprogramación de recursos de fondos Federales correspondientes.

Fondo III Ejercicio 2016 \$ 2,018,838.99

Fondo IV Ejercicio 2016 \$ 1,341,142.08

Fondo III Ejercicio 2015 \$ 722,672.84

5.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal

6.- Análisis y en su caso autorización para que el Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba se ausente de sus labores los días 12, 13, 14 y 15 de enero del 2017.

7.- Reajuste en el monto de viáticos para el personal comisionado.

8.- Asuntos Generales.

Puesto a consideración del Cabildo el orden del día, éste es aprobado por unanimidad por lo que se procede a su deshaogo:

PUNTO PRIMERO: Se procede al pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes:

C. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba Presidente Municipal Constitucional

C. Prof. Homero Flores García Regidor

C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza Regidora

C. Juan Manuel Regalado Carlos Regidor

C. Micaela Dolores Santillan Savregui Regidora

C. L.I. Victor Ramirez Reyes. Regidor

C. Progra. Nellys Guadalupe Aguayo Carrillo Regidora

C. Of. Sergio Aguilera Peralta Regidor

C. MCN Victor Fernando Luis Contreras Regidor

C. Progra. Mónica Legaspi González Regidora

Con retardo la Síndico Altagracia Hernández Galván, encontrándose presentes 11 de los 12 miembros del cabildo, se declaró la existencia de Quorum legal y válidos los acuerdos formados.

PUNTO SEGUNDO: Se omite la lectura de las dos sesiones previas por haber sido solemnes y se le da lectura al acta número 9, después de lo cual se pone a consideración del Cabildo, sin comentarios en este sentido se somete a votación y por unanimidad es aprobada.

PUNTO TERCERO: En la voz el Ing. Carlos Pedroza rinde un informe del recaudante del fondo para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Fondo IV), menciona que el monto total es de \$ 1,325,228.52 pesos (Un millón trescientos veinticinco mil doscientos veintidós pesos \$100 MN) y hace entrega física del documento con detalles de lo informado, alto seguido solicita se desabraque el siguiente punto.

PUNTO CUARTO: Continuando con el uso de la voz, el titular del Departamento de Desarrollo Económico y Social, solicita al H. Cabildo se le autorice la reprogramación de Recursos Federales, comenta que los recursos del Fondo III ya están asignados y aprobadas por los delegados de las comunidades, si bien ese recaudante sea utilizado en: Clasis para el departamento de uso público, casa de seguridad pública, Plan de Desarrollo Municipal y compromisos financieros (vota mensual obrero patronal al Iess), el regidor Mtro Victor Fernando Luis Contreras propone se emple parte de ese dinero para bacheos, se aclara que el dinero para ese rubro aún no se ejecuta en su totalidad, el C. Presidente menciona la necesidad de continuar pagando las votas obrero-patronales al Iess para poder negociar la deuda en un futuro ya que es requisito indispensable, sin mas participaciones se somete el punto a votación y por unanimidad se ~~acepta~~: El H. Ayuntamiento autoriza la reprogramación de los remanentes del Fondo IV del ejercicio 2016 de la siguiente manera:

a) Adquisición de un Clasis de limpia	380,275.09
b) Casa de Seguridad Pública Municipal de Noclistlán 300,000.00	
c) Plan de Desarrollo Municipal	75,980.00
d) Compromisos Financieros (votas obrero-patronales)	<u>568,913.93</u>
TOTAL	1,325,228.52

QUINTO PUNTO: Previa entrega física del Plan de Desarrollo Municipal en versión preliminar, los Urbanistas autores del Plan ofertan y explican su propuesta, posterior a la ponencia y ante la necesidad de contar con más herramientas de análisis por parte de los ediles, se toma un receso para aclarar de manera puntual cada pregunta de los regidores, posterior al receso y tras un detallado minucioso y el desglose de cada uno de los ejes sugeridos, se somete el punto a votación y por unanimidad de votos se ~~ACEPTE~~: El H. Ayuntamiento de Noclistlán de Méjico, Zacatecas aprueba el plan de Desarrollo Municipal propuesto y ordena se hagan las diligencias necesarias para su publicación en el Periódico Oficial, órgano del

Gobierno del Estado, a la brevedad posible.

PUNTO SEXTO: En la voz el c. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba menciona que el próximo dia 13 de enero del año en curso se realizará en la Ciudad de Fort Worth Tx la reunión de instalación del comité de validación y atención a migrantes (COVAM) y que la Secretaría del Migrante le giró la invitación respectiva, solicita pues autorización al Cabildo para ausentarse de sus labores durante ese periodo, después del análisis respectivo, se somete el punto a votación y por unanimidad de votos se acuerda: El H. Cabildo autoriza al C. Presidente Municipal Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba se ausente de sus labores los días 12, 13, 14 y 15 de enero del 2017 para que asista a la reunión de instalación del COVAM en la ciudad de Fort Worth tx, se le comisiona además para que visite a nuestros paisanos migrantes y los invite a organizarse conformando clubes en pro del desarrollo del municipio.

PUNTO SEPTIMO: A solicitud expresa del Oficial Mayor el C. Daniel Durán comenta que desde el 2011 el monto asignado al personal administrativo con alguna comisión no se ha actualizado, menciona que 250⁰⁰ pesos al chofer y 200⁰⁰ pesos al acompañante son insuficientes para cubrir el pago de casetas y alimentos, el Regidor Lic. Víctor Ramírez Reyes sugiere que los regidores no deben recibir viáticos y el regidor C.P. Sergio Aguirre Peralta está de acuerdo con incrementar el monto hasta un 20%, se somete el punto a votación y por unanimidad se acuerda: El H. Ayuntamiento autoriza se incremente el monto de los viáticos al personal comisionado de la siguiente manera: Chofer \$ 300⁰⁰, cada acompañante \$ 250⁰⁰, los regidores exclusivamente no tienen derecho a viáticos y se procurará en la medida de lo posible que el mayor número de comisiones se realicen en el menor número de vehículos.

PUNTO OCTAVO: Asuntos Generales - - - .

A) El Director del Instituto de la Cultura Municipal " Lic. Ernesto Loárez Frías" Prof. Víctor Manuel Rodríguez Durán con el apoyo de incorporar al municipio en el "Programa de Desarrollo Cultural Municipal en la edición 2017-2018" solicita se autoricen recursos propios del municipio con este fin, además se valide por este organo de gobierno el consejo ciudadano recientemente conformado, después de explicar los alcances del programa, se somete el punto a votación y por unanimidad de votos se acuerda: El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl de Mejía autoriza la participación del municipio en el "Programa de Desarrollo Cultural Municipal en la edición 2017-2018", se compromete a depositar \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m) de recursos propios con este fin y al mismo

Tiempo valida y reconoce la reciente conformación del consejo ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, según consta en el acta constitutiva del 9 de enero del año en curso.

B) En la voz el C. Presidente Hijo Armando Delgadillo Ruvalcaba comenta que en el presupuesto de egresos 2017 se consideró un incremento salarial a los empleados del Ayuntamiento del 4%, sin embargo en el Diario Oficial de la Federación sólo se consideró el 3.9%, somete a consideración del cabildo la conducta, sin comentarios se somete el punto a votación y por unanimidad de votos se AYERZA: El H. Ayuntamiento ratifica el incremento salarial del 4% a los trabajadores del municipio, para este año.

C) Personal de tesorería expone la necesidad de acordar los descuentos a realizarse durante el proceso recaudatorio de este año, el C. Presidente propone el descuento exclusivo para adultos mayores y discapacitados de la siguiente manera: 30% durante el mes de enero, 20% en febrero y 10% en marzo del 2017. El regidor C.P. Sergio Aguirre Peralta manifiesta preocupación porque la medida pudiera contravenir la ley de ingresos, se somete el punto a votación y por unanimidad se AYERZA: Que mientras no se contravenga la ley de ingresos, se autoriza un descuento exclusivo para adultos mayores y discapacitados del 30% en enero, 20% en febrero y 10% en marzo del 2017 en el pago del predial, este descuento se aplicará de manera indistinta si el adulto mayor o discapacitado fuera jubilado o pensionado.

D) Con la intención de contar con certeza jurídica respecto al monto mínimo del pago del predial aprobado en su momento en la ley de ingresos, se solicita se ratifiquen los \$263.00 y quede acentuado en el acta en UMA (Unidad de Medida y Actualización), posterior al debate, se somete el punto a votación y por mayoría de 7 votos, se logra el siguiente AYERZO: El H. Ayuntamiento ratifica que el monto mínimo del pago del predial sea de \$263.00 pesos, es decir 3.6007 UMA durante el año 2017.

E) Como parte de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado del ejercicio 2015, donde aprecian a tesorería para que lo recaudado en la Delegación Tlachicuila, ingrese directamente a ese departamento toda vez que hay personal renombrado del ayuntamiento laborando en dicha delegación, después de la discusión y análisis se somete a votación y por unanimidad se genera el siguiente AYERZO: El H. Ayuntamiento aprueba que la Delegación Municipal de Tlachicuila realice la recaudación correspondiente a derechos de Registro Civil, Plazas, Rastros, rentas y panteones, así como los derechos de agua potable mediante recibos oficiales, ese recurso será depositado

en una cuenta bancaria a nombre del Municipio y la Tesoreria Municipal será la encargada de ejercer el recurso.

F) En la voz el C. Muz Leonel Villegas Sander comenta al cabildo que con la finalidad de incrementar el monto recibido por el servicio de agua potable se disminuya el subsidio a las escuelas de un 50% a un 25%, propone incrementar el descuento para adultos mayores al 15% y omitir el descuento a jubilados y pensionados. El C. Presidente esta de acuerdo con el descuento pero sugiere que antes de disminuir el subsidio a las escuelas se genere una reunion con los directivos para soluciones alternas, aborda al comentario el C. C.P. Sergio Aguilar Peralta quien sugiere ese tipo de decisiones deberian ser discutida en el consejo por ser el SIAPOL un organismo descentralizado. Se somete el punto a votación y por unanimidad se ACUERDA. Por el momento se continua el subsidio de agua potable a las instituciones educativas sin cambios hasta no acuerdos entre docentes, directivos y padres de familia, los jubilados y pensionados no serán mas contemplados para descuentos a menos que sean adultos mayores en cuyo caso se aplicara un 15% de descuento.

G) Sin punto especifico el C. I. Rosario Rodriguez Rodriguez Contralor Municipal hace entrega fisica del informe trimestral de su departamento al C. D. Cristobal Ramirez Alcainus para que conste en el acta. Agotados los asuntos generales, el C. Presidente agradece a los miembros del cabildo su disposicion al trabajo y el tiempo invertido en pro de Nocedal y sus comunidades, siendo las 15:53 hrs del dia 11 de enero del 2017 se declaran terminadas las trabajos de esta sexta sesión extraordinaria de cabildo. Firman en ella de conformidad y para su aprobación quienes intervinieron.

Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcasa Presidente Municipal

C. Altgracia Hernandez Galvan Síndico

Drof. Homero Flores Garcia

C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza

C. Juan Manuel Regalado Carlos

C. Micaela Dolores Santillan Jauregi

Ll. Victor Ramirez Reyes

Propa. Nelsys Guadalupe Aguayo Castillo

C.P. Sergio Aguilar Peralta

MCD Victor Fernando Luis Contreras

Propa. Monica Legaspi Gonzalez

Dando fe y certificando la misma el Dr. Cristobal Ramirez Alcainus Secretario de Gobierno